

**San Miguel de Tucuman**

**EXP-FBQF-ME-14471/ 2024**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicitan el incremento de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA para la Dra. María Sofía KARBINER en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto antes mencionado;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisiones de Enseñanza y Disciplina; y CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, acordaron por unanimidad: Transformar transitoriamente el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Disciplina Estudios Farmacológicos (Cát. Toxicología) que ocupa la Dra. María Sofía Karbiner a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, de la misma Disciplina y Cátedra, teniendo en cuenta que se puede contar con la partida presupuestaria hasta el 28/02/2025, vencimiento de la reducción de Dedicación del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de propiedad de la Bioq. Anahí Cristina Charaf, concedida por RES-FBQF-DGA-11407/2024.

Que mediante nota DGPRES N°: 1495 / 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Reunión Ordinaria de Fecha 01/11/2024)**

**RESUELVE:**

**Art.1º)-INCREMENTAR TRANSITORIAMENTE de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA la Dedicación del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, de la Dra. Maria Sofia KARBINER, que actualmente desempeña en la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y hasta el 28/02/2025 vencimiento de la reducción de Dedicación del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de propiedad de la Bioq. Anahí Cristina Charaf, concedida por RES-FBQF-DGA-11407/2024.-**



**Art.2º)**-Atender lo dispuesto en el artículo 1º a la partida presupuestaria de esta facultad y a la nota DGPRES N° 1495 / 2024 de la dirección general de presupuesto de la UNT.-

**Art.3º)**-Comuníquese. Tomen razón los Departamentos Personal y Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad. Cumplido, A R C H Í V E S E en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16375 / 2024**

## Hoja de firmas